INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 02/2023.

"REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA" ID: 431286

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 30 de Agosto del 2023, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional 02/2023, llamado por la Gobernación del Guairá para: **"REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"**, se reúne el Comité designado por Resolución N.º 64/2023 del 24 de agosto de 2023, conformado por: Lic. Mónica Adriana Mussi Benítez, Directora General de Administración y Finanzas – Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte, Jefa de Presupuesto – Señor Luis Alberto Boltes Ovando, Jefe del Departamento de Patrimonio

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 10 de Agosto de 2023, siendo las 08:30 Hs. Con la presentación de las ofertas en la presente licitación por parte de:

- EMPRESA: **Grupo JM S.A**

RUC: 80034259-3
EMAIL: grupojmsav@gmail.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 1.356.393.763 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y tres mil setecientos sesenta y tres).

- EMPRESA: **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral**

RUC: 80027085-1
EMAIL: areatecnica@gcasa.com.py
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 1.547.200.925 (Guaraníes un mil quinientos cuarenta y siete millones doscientos mil novecientos veinte y cinco).

- EMPRESA: **Ricardo Díaz Martínez**

RUC: 310695-0
EMAIL: rdiazm@diazconstrucciones.com.py
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 1.351.309.803 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y un millones trescientos nueve mil ochocientos tres.)

- EMPRESA: **Las Cumbres S.A**

RUC: 80014093-1
EMAIL: coorgeneral@grupolascumbres.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 1.437.449.609 (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos nueve).

- EMPRESA: **Eduardo Agustín Duarte Rojas**

RUC: 1.794.381-7
EMAIL: eduardi82@hotmail.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 1.508.988.062 (Guaraníes un mil quinientos ocho millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y dos).

- EMPRESA: **Fulgencio Ramon Silvera Gallinar**

RUC: 2.522.418-2
EMAIL: fulgencio3600@gmail.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 1.356.393.763 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y tres mil setecientos sesenta y tres).

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

La unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha celebrado la Apertura de Ofertas ID N° 431286 con la participación de seis oferentes para el procedimiento de la contratación llevado a cabo en fecha 10 de Agosto del presente año.

CONDICIONES DE PARTIPACIÓN:

Conforme a la verificación de los datos consignados, las empresas; Grupo JM S.A. con RUC Nº 80034259-3, representado por el Señor Arnaldo José Baeza con CI Nº 6.889.642; GCA S.A servicio de ingeniería integral representado por el Ing. German Flores Ozuna con C.I Nº 742.475, Ricardo Díaz Martínez con C.I. Nº 310.695, Las Cumbres S.A. representado por Roxana Esbelta Gaona Saldivar con C.I. Nº 798.667 , Eduardo Agustin Duarte Rojas con CI Nº 1.794.381 y Fulgencio Ramón Silvera Gallinar con C.I. Nº 2.522.418 en la página de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

ERRORES, OMISIONES ENCONTRADAS EN EL ACTA DE APERTURAS:

No se encuentra errores ni Omisiones en el Acta de Apertura.

OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:

El Señor Arnaldo José Baeza, deja constancia al Comité Evaluador, para la aplicación del margen de preferencia local se tenga en cuenta los siguientes puntos: que los patentes sean de Municipios del Dpto. y que se hayan expedido antes de la apertura; y que en las Constancias de RUC figuren como asentamiento principal lugares dentro del Dpto. Guairá.

- Con relación a la observación realizada por el oferente, este comité tendrá en cuenta en su debido momento.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

REQUISITOS DOCUMENTALES	OFERENTES					
	GRUPO JM S.A	GCA S.A SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	RICARDO DIAZ MARTINEZ	Las Cumbres S.A	Eduardo Agustín Duarte Rojas	Fulgencio Ramón Silvera Gallinar
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida. Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Los oferentes cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos para el presente procedimiento.

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

De conformidad con la cláusula 11 de los DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante ha establecido la participación OBLIGATORIA, para el presente requisito.

Los oferentes, Grupo JM S.A. con RUC Nº 80034259-3, GCA Servicio de Ingeniería Integral con RUC Nº 80027085-1, Ricardo Díaz Martínez con RUC Nº 310.695-0, Las Cumbres S.A con RUC Nº 80014093-1, Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC Nº 1.794.381-7 y Fulgencio Ramón Silvera Gallinar con RUC Nº 2.552.418-1 han cumplido con el presente requisito conforme consta en el acta de visita al sitio de obra del 26/07/2023, 07:30 Hs.

CAPACIDAD LEGAL:

"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N.° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Este Comité ha confirmado que los Oferentes: Grupo JM S.A. con RUC Nº 80034259-3, GCA Servicio de Ingeniería Integral con RUC Nº 80027085-1, Ricardo Díaz Martínez con RUC Nº 310.695-0, Las Cumbres S.A con RUC Nº 80014093-1, Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC Nº 1.794.381-7 y Fulgencio Ramón Silvera Gallinar con RUC Nº 2.552.418-1 no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "A" y "B" de la Ley 2051/03.

Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", y no se registra en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública a los siguientes oferentes: Grupo JM S.A. con RUC Nº 80034259-3, GCA Servicio de Ingeniería Integral con RUC Nº 80027085-1, Ricardo Díaz Martínez con RUC Nº 310.695-0, Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC Nº 1.794.381-7 y Fulgencio Ramón Silvera Gallinar con RUC Nº 2.552.418-1. Excepto la oferta de las CUMBRES S.A, cuya integrante del Directorio de la Sociedad, la Sra. Roxana Esbelta Gaona Saldívar con CI Nº 798.667 registra vínculo activo con el estado en su cargo permanente del Consejo Superior Universitario (C.S.U) de la Universidad Nacional de Asunción con categoría 403 como se demuestra con los prints de pantallas.

En este punto todas las firmas pasan al siguiente claustro evaluatorio excepto la oferta de las CUMBRES S.A que queda descalificada por estar inhabilitada por el precepto legal de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, Art. 40 de la Ley 2051/03, Inc. B

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluación

CI. 6.889.642

NO POSEE VINCULO VIGENTE 2023

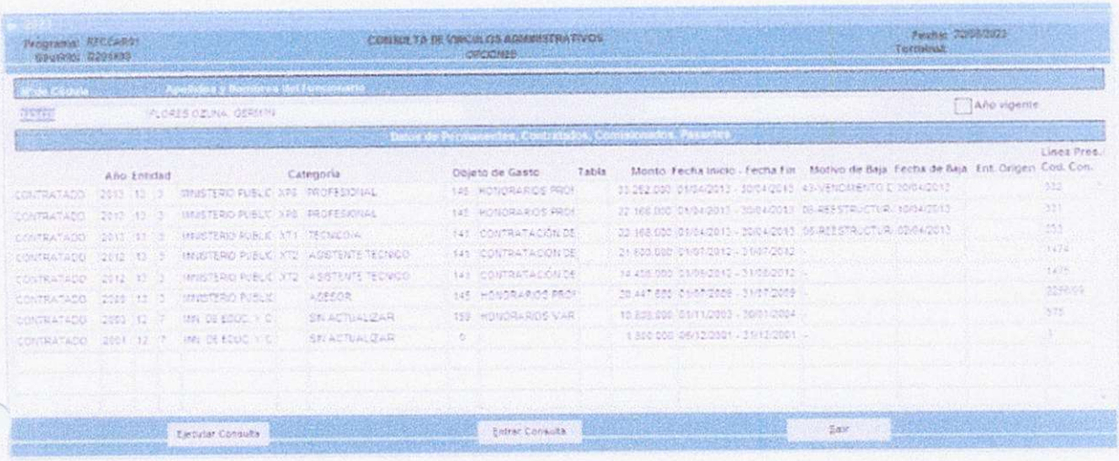

CI. 742.475

NO POSEE VINCULO VIGENTE 2023

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador

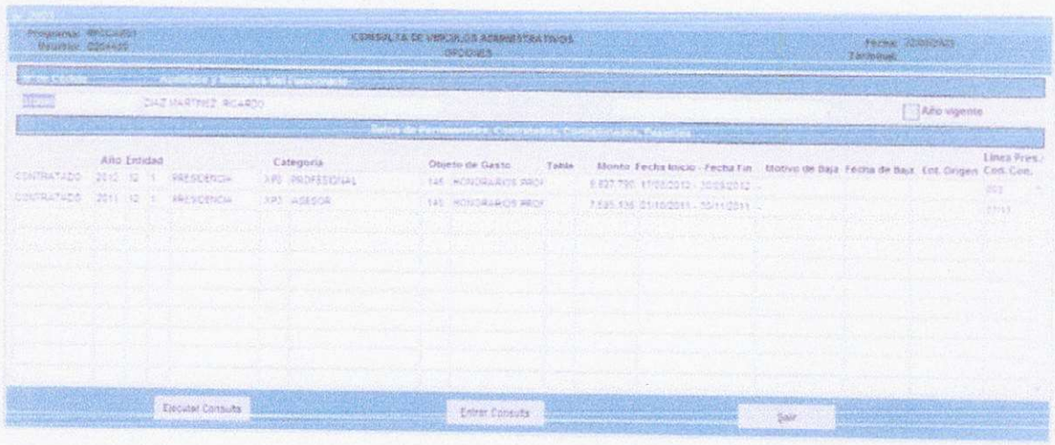

CI. 310.695

NO POSSE VINCULO VIGENTE 2023

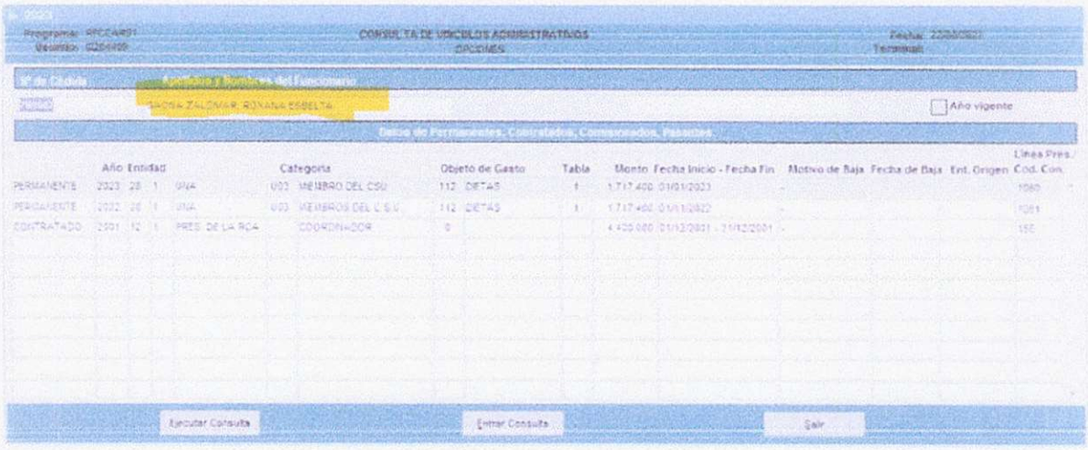

CI. 1.794.381

NO POSEE VINCULO VIGENTE 2023

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité E...

MÔNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

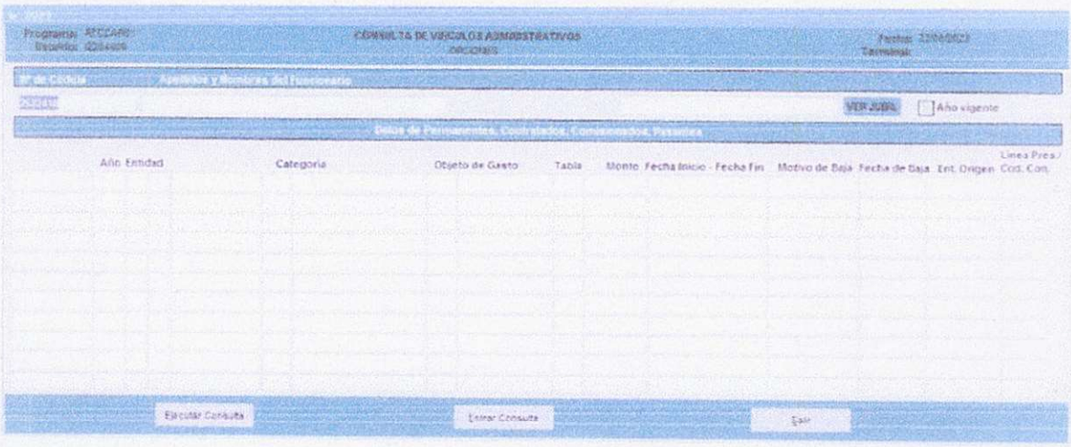

C.I. 2.522.418

NO POSEE VINCULO VIGENTE 2023

CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO DE QUE EXISTA:

No se realizaron correcciones aritméticas lo cual se ha dejado asentado en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe.

En este estadio se procede a analizar preliminarmente las ofertas de GRUPO JM S.A con RUC 80034259-3 y FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINA con RUC 2.522.418-2.

SOLICITUD DE ACLARACIONES Y DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES:

No se ha solicitado ningún pedido requisitorio a los oferentes.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

"La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio."

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Co...
CULTURA DE TRADICIONES

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 10 de Agosto de 2023, siendo las 08:30 Hs.

Este Comité ha verificado que los Oferentes contaban con Certificado de Origen expedido por el MIC vigente a la fecha y hora de Apertura de Sobres.

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	157909	431286	867414	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2023 10:52:31	3106950	RICARDO DIAZ MARTINEZ
Servicio	157610	431286	866810	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2023 14:32:59	800270851	GCA SA
Servicio	157500	431286	866361	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2023 16:40:23	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Servicio	157470	431286	822134	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2023 14:19:53	800140931	LAS CUMBRES SA
Servicio	157450	431286	866009	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2023 13:29:40	25224182	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR
Servicio	157403	431286	865597	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2023 15:27:54	800342593	GRUPO JM S.A.

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Según la verificación realizada en el portal del MIC todos los oferentes que han participado cuentan con el Certificado de Origen expedido antes de la Hora de la Apertura, por tanto la aplicación del Margen no será necesaria teniendo en cuenta el informe obtenido de la página del Ministerio.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante;

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes y verificadas por este comité se ha constatado que las siguientes son locales; ***Grupo JM S.A*** *con RUC 80034259-3;* ***Eduardo Agustín Duarte Rojas*** *con RUC 1794381-7 y* ***Fulgencio Ramón Silvera Gallinar*** *con RUC 2522418-2. Y las siguientes empresas:* ***GCA S.A Servicio de Ingeniería Integral*** *con RUC 80027085-1 y* ***Ricardo Díaz Martínez*** *con RUC 310695-0 no cuentan con localía Departamental conforme al formulario de oferta y documentaciones anexadas.*

En este estadio las ofertas que siguen a ser evaluadas quedan ubicadas de la siguiente manera:

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ 2020-2023 Comité Evaluador de Contrataciones

Cuadro de Aplicación de Margen de Preferencia Local - LPN N° 02/2023 "REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA con ID: 431286					
Observación	FR. INGIENERIA	CONSTRUCTORA J.M. DEL GRUPO JM S.A.	RICARO DIAZ MARTINEZ	E.D.R CONSTRUCCIONES	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
Precio Ofertado	₲ 1.356.393.763	₲ 1.356.393.763	₲ 1.351.309.803	₲ 1.508.988.062	₲ 1.547.200.925
Preferencia Local			₲ 135.130.980		₲ 154.720.093
Precio Final	₲ 1.356.393.763	₲ 1.356.393.763	₲ 1.486.440.783	₲ 1.508.988.062	₲ 1.701.921.018
Posición de menor a Mayor	1	2	3	4	5

Luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

NO SE VERIFICAN DIFERENCIAS ENTRE EL PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES Y EL PRECIO REFERENCIAL, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PEDIR JUSTIFICACIÓN. –

ANALISIS DE PRECIOS.

Cuadro de Aplicación de Margen de Preferencia Local - LPN N° 02/2023 "REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA con ID: 431286					
Observación	FR. INGIENERIA	CONSTRUCTORA J.M. DEL GRUPO JM S.A.	RICARO DIAZ MARTINEZ	E.D.R CONSTRUCCIONES	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
Precio Final incluido margen de preferencia	₲ 1.356.393.763	₲ 1.356.393.763	₲ 1.486.440.783	₲ 1.508.988.062	₲ 1.701.921.018
Posición de menor a Mayor	1	2	3	4	5

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: "***Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc.***"

Como se visualiza en el cuadro existe un empate en precios entre los oferentes *Fulgencio Ramón Silvera Gallinar con RUC 2522418-2 y* ***Grupo JM S.A*** *con RUC 80034259-3.*

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
Evaluador de Contrataciones

En base a la cantidad de asegurados en IPS según los documentos obrantes en las ofertas presentadas y conforme a normativa vigente, se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **Fulgencio Ramón Silvera Gallinar**

Conforme el análisis del precio ofertado se verifica que se encuentra dentro del rango establecido, según disposición reglamentaria vigente. –

Posteriormente se procede a verificar que el Oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

REQUISITOS - DOCUMENTOS	Fulgencio Ramón Silvera Gallinar
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	
rmulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE
El Oferente **FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR** ha presentado todos los documentos que avalan condiciones participación de la empresa. El Oferente CUMPLE con los requisitos legales. -	

Análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1].*	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0.80]*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[40%]*	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Carta de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes al (2020-2021 y 2022)	CUMPLE

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Estado de Resultados de los años mencionados. (2020-2021 y 2022)	CUMPLE
Se ha verificado los documentos financieros del oferente **Fulgencio Ramón Silvera Gallinar** copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados, Cuadro de Índices Financieros, y se determina que el Oferente **NO CUMPLE** a cabalidad con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta que el mínimo de activos líquidos (Activo Corriente menos Pasivo Corriente y más línea de crédito bancaria) totaliza ₲ 460.408.869 por tanto no alcanza el mínimo exigido en el PBC	

RATIOS

OFERENTE: FR INGENIERIA

INDICES	FORMULA	AÑO 2020	AÑO 2021	Año 2022	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	*ACTIVO CTE /*	114.759.542	132.257.159	474.217.026	721.233.727	**11,63**
IGUAL O MAYOR QUE 1	*PASIVO CTE*	1.039.583	2.275.836	58.708.157	62.023.576	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	*PASIVO TOTAL /*	1.039.583	2.275.836	58.708.157	62.023.576	**0,08**
IGUAL O MENOR A 0,80	*ACTIVO TOTAL*	114.759.542	132.257.159	572.698.392	819.715.093	

Análisis de la EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [80%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. • Documento que avale la recepción definitiva de la obra. • Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. • Si el oferente presenta como experiencia Contratos de obras Públicas, deberá adjuntar a los mismos sus respectivos comprobantes de Cumplimiento de dicho Contrato.	NO CUMPLE

Análisis de la EXPERIENCIA REQUERIDA:

Verificados los documentos que avalan la experiencia requerida se pudo constatar que la empresa cumple con la experiencia general solicitada. Sin embargo, y en base a los documentos presentados por la empresa se pudo determinar que el oferente no cumple con la experiencia específica solicitada en el PBC (como mínimo el 70 % de la oferta presentada). Por tanto, el oferente NO CUMPLE con la experiencia específica exigida

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: jefe o Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	NO CUMPLE
• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Título del Profesional. Matricula y Patente profesional vigente • Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio • Listado de personales propuestos para la Obra. los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local. (como mínimo 10)	NO CUMPLE
En base al formulario Nº 6 "LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA", folio 36, 203, 204 y 205 se puede observar que el Profesional declarado como Arquitecto Aldo Javier Benítez Paredes, no cumple con los años mínimos de experiencia solicitada en el PBC. Por tanto, NO CUMPLE con capacidad en materia de personal.	

De todas las documentaciones analizadas, se puede determinar que el oferente **NO CUMPLE** con todas las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se ha detallado, por lo que la oferta de la firma ***Fulgencio Ramón Silvera Gallinar*** *con RUC 2522418-2, queda rechazada; salvo mejor parecer de la máxima autoridad.*

A continuación, se procederá al análisis de la oferta de la firma ***Grupo JM S.A*** *con RUC 80034259-3.*

REQUISITOS - DOCUMENTOS	*Grupo JM S.A*
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
El Oferente ***Grupo JM S.A*** ha presentado todos los documentos que avalan condiciones de participación de la empresa. El Oferente CUMPLE con los requisitos legales. -	

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	*Grupo JM S. A*
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1].*	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0.80]*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[40%]*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Carta de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes al (2020-2021 y 2022)	CUMPLE
Estado de Resultados de los años mencionados. (2020-2021 y 2022)	CUMPLE
Se ha verificado los documentos financieros del oferente ***Grupo JM S.A*** copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados, Cuadro de Índices Financieros, y se determina que el Oferente **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.	

RATIOS

OFERENTE: CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S.A

INDICES	FORMULA	AÑO 2020	AÑO 2021	Año 2022	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE) IGUAL O MAYOR QUE 1	ACTIVO CTE /	2.930.492.861	1.831.959.939	1.961.093.750	6.723.546.550	3,28
	PASIVO CTE	1.553.394.535	275.922.900	220.028.604	2.049.346.039	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA IGUAL O MENOR A 0,80	PASIVO TOTAL /	1.553.394.535	275.922.900	220.028.604	2.049.346.039	0,30
	ACTIVO TOTAL	2.932.111.043	1.833.805.394	1.962.939.205	6.728.855.642	

Análisis de la EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*Grupo JM S.A*
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	***Grupo JM S.A***
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [80%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. • Documento que avale la recepción definitiva de la obra. • Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. • Si el oferente presenta como experiencia Contratos de obras Públicas, deberá adjuntar a los mismos sus respectivos comprobantes de Cumplimiento de dicho Contrato.	CUMPLE

Análisis de la EXPERIENCIA REQUERIDA:

Verificados los documentos que avalan la experiencia requerida se pudo constatar que la empresa cumple con la experiencia general solicitada. En base a los documentos presentados por la empresa se pudo determinar que el oferente cumple con la experiencia específica solicitada en el PBC (como mínimo el 70 % de la oferta presentada). El monto de los contratos presentados y sus actas de recepción definitiva, para avalar la experiencia específica, totaliza la ma de ₲ **1.295.281.552** la cual supera ampliamente el monto mínimo solicitado. Por tanto, el oferente CUMPLE con la experiencia específica exigida

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	*Grupo JM S.A*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Título del Profesional. Matricula y Patente profesional vigente • Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio • Listado de personales propuestos para la Obra. los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local. (como mínimo 10)	CUMPLE

En base al formulario Nº 6 "LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA", presentado en folio 87 y los documentos respaldatorios y solicitados en el PBC, este comité determina que el oferente CUMPLE a cabalidad con la capacidad en materia de personal

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	*Grupo JM S.A*
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • como mínimo dos camiones volquete de 3000 kilos • **Camioneta para traslado de materiales y personales.** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada,	CUMPLE

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
En base al formulario Nº 7 "LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS", presentado en el folio 121 y los documentos respaldatorios, este comité determina que el oferente CUMPLE con esta exigencia mencionada en el PBC.	

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACONAL N.º 02/2023, **"REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA" ID: 431286** al Oferente: ***Constructora JM del Grupo JM S.A*** *con RUC 80034259-3*, por un monto total de; Gs. **1.356.393.763 (Guaraníes Un mil trescientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y tres mil setecientos sesenta y tres)**.-

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

CPN. Mónica Adriana Mussi Benítez
Miembro del Comité

Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte
Miembro del Comité

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Sr. Luis Alberto Boltes Ovando
Miembro del Comité

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones